

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Presidente: D. Hugo Palomares
Beltrán

Grupo Adelante IU
Andalucía

D^a. Noemí Palomares
Gordillo
D. Jesús Sánchez Castro

D. María José Lugo
Baena
D.^a Ana Camas Núñez

Grupo Socialista

D. Miguel Ángel Pérez
Bellido
D^a. María Auxiliadora
Vega García

Grupo Popular

D. José Ángel Muñoz
Pozo

D. Benito Garrido Castro
D^a. Francisca Marchán
Recamales
D. María José Andrades
España
D. Antonio Caballero
Galindo
D.^a María José Lugo
Baena
D.^a Francisca Marchan
Recamales

No asisten :D^a. Vanesa
Andrades Gutiérrez

Secretario: D. Salvador Ramírez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:06 horas del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.


Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario D. Salvador Ramírez Ramírez, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior,

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	1/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



correspondiente a la sesión de Pleno Ordinario, celebrado el día 18 de julio de 2019.

Interviene el edil del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo manifestando: “Como ya comenté con el secretario, en principio mi voto sobre la aprobación del acta iba a ser negativo, debido a que las respuestas del pleno anterior no han sido reproducidas en el mismo. Dando por buenas las explicaciones del secretario, entiendo el error que cometimos tanto por mi parte, como por parte de la alcaldía en la forma que se desarrolló este tema, solucionándolo, entregando las preguntas por escrito en el presente pleno y reflejándolo en acta del mismo”.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES DE BORNOS.

Se da lectura por el Secretario del asunto dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa General.

Considerando que, con fecha de 9 de septiembre, mediante Providencia de Alcaldía, se solicitó la creación del Consejo Sectorial de Deportes de Bornos

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 10 de septiembre de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO


PRIMERO. Aprobar la creación del Consejo Sectorial de Deportes de Bornos, cuyo Presidente será el Alcalde.

SEGUNDO. Aprobación inicial del Reglamento regulador del Consejo Sectorial de Deportes de Bornos, que se someterá el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección www.bornos.es). Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva del Reglamento. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo de creación del Consejo Sectorial de Deportes de Bornos junto la aprobación definitiva, expreso o tácito y el texto íntegro del Reglamento se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	2/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección bornos.es

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por orden del Presidente, toma la palabra el edil del grupo Adelante Izquierda Unidad Andalucía, Don Benito Garrido Castro para explicar lo siguiente:

“Como ya sabéis como funciona un Consejo Sectorial, pues ya existe el Consejo del Carnaval, creemos que la creación del Consejo de Deporte es una buena oportunidad para hacer partícipe a los ciudadanos y de las asociaciones y clubes deportivos para así poder fomentar y desarrollar mejor el deporte en Bornos y Coto de Bornos, donde de manera totalmente voluntaria se puede plantear propuestas, iniciativas, necesidades así como la programación de actividades.

Entre los objetivos que queremos conseguir con la creación de este Consejo están:


- Promocionar la actividad física-deportiva en Bornos y Coto de Bornos.
- Incentivar y llevar a cabo proyectos deportivos nuevos.
- Hacer partícipes a la ciudadanía.
- Promocionar la salud y creación de hábitos saludables por medio del deporte.

Creemos que crear este Consejo del Deporte, puede ayudarnos a encontrar mejor las necesidades de nuestra localidad, y además del fútbol que es el deporte estrella, podamos conseguir fomentar otro tipo de deporte”.

A continuación, el concejal del Partido Popular, Don José Ángel Muñoz Pozo, en su turno de intervenciones manifiesta; “Una vez analizado los documentos existentes, este grupo no se va abstener, ni poner en contra de la creación de dicho organismo, por lo que el voto será favorable”.

Concluye el Presidente, Don Hugo Palomares Beltrán señalando lo siguiente: “como ya ha explicado Benito, y como hemos visto que funciona bien el Consejo de Carnaval, queremos extrapolar la fórmula a otros sectores, y vamos a empezar con el deporte ,para intentar dar un vuelco al deporte en nuestro pueblo”.

No promoviéndose más intervenciones, el punto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	3/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DOMILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se procede a lectura por el Secretario de asunto dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas- Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos para 2020.

Resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones precisas, constando asimismo en el expediente los informes de Secretaría e Intervención.


De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos.

Artículo 5. CUOTA TRIBUTARIA:

VIVIENDAS:	CUOTA
CALLES PRIMERA CATEGORÍA.	30,27 €
CALLES SEGUNDA CATEGORÍA.	28,02 €
LOCALES:	
1) BARES, PUBS, CAFETERÍAS. CARNICERÍAS, PESCADERÍAS, FRUTERÍAS, CASQUERÍAS, COMERCIO ALIMENTARIO AL POR MENOR, PANADERÍAS Y CHURRERÍAS. PENSIONES. MATERIALES CONSTRUCCIÓN, TALLERES MECÁNICOS, FERRETERÍAS, PELUQUERÍAS, AUTOESCUELAS.	62,78 €
2) SUPERMERCADOS HASTA 200 M2 Y FÁBRICAS DE LEJÍAS. HOTELES, RESTAURANTES, MESONES.	223,10 €

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	4/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

3) TIENDAS DE TEJIDOS, ESTANCOS, DROGUERÍAS, LIBRERÍAS, MERCERÍAS, OFICINAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y OFICINAS AGENCIAS SEGUROS.	62,08 €
4) FARMACIAS.	165,96 €
5) ENTIDADES BANCARIAS.	1.199,44 €
6) OTROS LOCALES NO CONTEMPLADOS.	62,78 €
7) SUPERMERCADOS DE 201 A 400 M2.	344,49 €
8) SUPERMERCADOS MAS DE 401 M2.	502,52 €
9) DISCOTECAS.	319,51 €
10) POR PUESTO DE VENTA AMBULANTE.	35,31 €
11) LOCALES COMERCIALES CERRADOS.	28,02 €
12) TIENDAS DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS.	116,59 €

SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

El debate se inicia con una exposición y justificación de la propuesta a cargo de la edil de Adelante Izquierda Unida Andalucía, D.^a Ana Camas Núñez, alegando lo siguiente:” se va a llevar una modificación de la ordenanza fiscal de la recogida de basuras , durante el mandato anterior , izquierda unida, ha mantenido los tributos municipales al mismo tipo que cuando accedió al mandato en 2015; sin embargo , este año lo primero que nos hemos obligado a hacer frente es al incremento del IPC; desde 2014 ,que no ha sido tocado este impuesto hasta el día de hoy, el IPC ha subido un 3,14%,entonces nosotros lo que vamos a hacer es una modificación en este sentido para adquirir el precio que tiene realmente. Y en otro sentido, para hacer cumplir la ley de haciendas locales, el sistema no puede ser deficitario, es decir, el dinero que nosotros recibimos del contribuyente tiene que ser el mismo que el coste que supone para nosotros la recogida de basuras. Sin embargo, con la subida de precios, que hemos tenido por parte del sistema de recogida de basuras de los últimos años, ahora mismo tenemos un déficit de unos 35.000 euros anuales”.

Por su parte, interviene el portavoz del grupo socialista, Don Miguel Ángel Pérez Bellido, para decir lo siguiente “por una parte tenemos una petición, en el

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	5/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



cuadrante donde esta recogido las tasas, no pone si es semestral o anual, sabemos que es semestral, pero nos gustaría que se aclarase. Nosotros como grupo, vamos a votar en contra a todo lo que sea una subida de tasas y entendemos que este déficit de 35.000 euros, puede cubrirse buscando otras opciones o hablando con la empresa que presta el servicio”.

A continuación, en su correspondiente turno, el concejal del grupo popular Don José Ángel Muñoz Pozo, interviene manifestando lo siguiente: “Una vez analizado este punto, hay que entender que es una subida de impuestos que se pretende justificar con el servicio deficitario del mismo. Servicio público cedido a la empresa pública Básica, el cual nos supone un coste anual (año 2018) de 243.456,36 €.

Como suele pasar en estos casos, empresas gestionadas con dinero público, se convierten en servicios deficitarios. Considero que habrá que analizar en primer lugar si el coste que supone dicho servicio está o no sobrevalorado, para poderlo reducir y no tener la necesidad de subir el impuesto.

Por otro lado, y aún más importante, considero que la tabla de cuota tributaria no hay quien la entienda, puesto que no sigue una distribución lógica de imponer un tributo proporcional al servicio que se presta. En el apartado de comercios, se castiga a las entidades bancarias, entiendo que es una forma populista de hacer política, pero entiendo más aún, que ese dinero se encargarán de cobrarlo mediante comisiones en cuenta, por lo que la medida es redonda y de gran capacidad intelectual. Por otro lado, vemos que los puestos de venta ambulante, los cuales quizás son los que más residuos generan y provocan, lo cual supone un coste adicional a este ayuntamiento, pagarán 35,31 €, frente a una oficina, o una autoescuela, que apenas generan residuos, pero que pagará 62,78 €.

Se castiga a las grandes superficies tipo supermercados, que, aunque es cierto que estos pueden generar una cantidad considerable de residuos, hay que entender que estas superficies ofrecen un servicio primario básico, con productos de alimentación, higiene y limpieza, los cuales repercutirán el coste impositivo en la venta de sus productos y terminaremos pagándolos todos. Además, hay que considerar que estas superficies, actualmente son las entidades que dan trabajo a un sector importante en la localidad, creemos que no es muy acertado castigarlas, puesto que no estamos haciendo una invitación a venir a invertir a nuestra localidad.

Por todo ello, y por supuesto, porque el grupo popular presentó un programa electoral, donde se comprometía a bajar los impuestos por debajo de la media de los restantes municipios, el voto será negativo a subir cualquier tipo de impuesto.”

En un turno por alusiones, actúa la edil del grupo Adelante Izquierda Unida Doña Ana Camas Núñez, para poner de manifiesto: “ que en respuesta a los dos grupos , me gustaría recordar que en la legislatura anterior del Partido Popular 2003 - 2007 , y 2007 -2011 , se subió un 3% en cada legislatura ,un 6% en el total y el PSOE , la ultima legislatura fue un 3% en 2012 y un 3,5% en 2013, es decir, un 6,5%en cuatro años fue lo que se subió, el mismo impuesto que estamos hablando. Respecto a la subida, que dice que no lleva un cierto orden; los bancos (lo hemos explicado) se sube en función del capital. Un ciudadano de a pie no puede llevar una subida de 200 euros, sin embargo, para un banco no es

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	6/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



representativo y son 200 euros anuales, que no le causa ningún desastre. Es una manera de aportar al pueblo y te recuerdo que los bancos los mantenemos entre todos.


A la vez, estás diciendo por qué no lo hacemos en función de los residuos que produce, los supermercados son los mayores productores de residuos. Respecto a lo que dices del mercado ambulante, se le ha subido un punto por encima de lo que se le sube al ciudadano y que es, por el hecho de que producen demasiados residuos y no lo gestionan de una manera adecuada”.

Del mismo modo, en una segunda intervención el edil del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo argumenta lo siguiente; “No voy a ser yo quién defienda los bancos, ni es mi cometido, tal como has expresado en su intervención textualmente, los bancos lo mantenemos entre todos, por lo que el pago de dicho impuesto lo terminaremos pagando entre todos”.

Por el Alcalde-Presidente, D. Hugo Palomares Beltrán, para cerrar la sesión manifiesta: “El Ayuntamiento de Bornos no puede seguir aguantando un déficit de la tasa de basura. En la anterior legislatura ya era deficitaria y se gestionó con la empresa Básica una rebaja de la cuota, pues resulta que el IPC sigue aumentando. La empresa Básica para nada es deficitaria, no vayamos a estigmatizar lo público. Lo que yo no voy a hacer es subir impuestos para que lo gane un privado. Si hay una empresa ejemplar desde lo público es Básica y cada Ayuntamiento paga lo que le corresponde. Recuerdo cuando Bornos estaba gestionado por Biorreciclaje que los contenedores no se limpiaban y que, por supuesto el servicio es mejorable, pero los contenedores se limpian cada equis tiempo, tenemos una tasa de reposición de contenedores con lo cual es mucho mejor el servicio que se presta ahora desde lo público.

Respecto a la cuestión de la defensa a ultranza de los Bancos , yo recuerdo a bote pronto, la cláusula suelo, la preferente y productos tóxicos que a mis vecinos se lo han cobrado , gente que han estado pagando 200, 300 o 400 euros mas al mes por clausula suelo o gente que los ahorritos de todo una vida se los ha llevado el banco con la preferente y los productos tóxicos y si en Bornos los bancos tienen que pagar mas por basuras y ocupación del cajero en la vía publica lo van a pagar, porque son los que el Estado ha tenido que dar 40 o 50 millones de euros para rescatarlos y aun no los han devuelto. Vamos a defender al pequeño y mediano comercio, a los ciudadanos de a pie porque una cosa que no hemos hablado es la subida a una vivienda corriente, que son 60 céntimos al semestre u 80 céntimos al semestre. Si una tienda pequeña en el pueblo tiene que pagar impuestos, también lo va a hacer la grande con lo cual considero que se ha hecho de una manera justa. Al mercadillo también se le ha dicho en varias ocasiones y vemos que no hacen caso pues entendemos que tienen que pagar más la basura.

En definitiva, hay una actualización de la tasa porque no podemos seguir generando déficit porque si no, dejamos a los ayuntamientos en bancarrota y no estamos de acuerdo porque entendemos que los proveedores tienen que cobrar, los trabajadores tienen que cobrar y no podemos ir arrastrando déficit. Antes de proponer esta subida que a los vecinos les va a suponer 80 céntimos, se ha hablado con la empresa, se han reajustado dos rutas para que en Bornos no tuviera que subir la basura y así hemos estado cuatro años.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	7/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Finalmente, el concejal popular, D. José Ángel Muñoz Pozo, manifiesta:

“Entiendo que vengas con la intervención preparada desde casa, pero es un poco decepcionante que me acuse de ser yo el defensor de los bancos después de escuchar mi intervención anterior.

Repito lo mismo, No seré yo quien defienda a los bancos, defendiendo a los ciudadanos que serán los que terminen pagando esas subidas”.

No habiendo más intervenciones, el punto es aprobado por mayoría, con los votos a favor del grupo Adelante Izquierda Unida y los votos en contra del grupo socialista y el grupo popular.

PUNTO CUARTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IBI DE NATURALEZA URBANA.

Se procede a lectura por el secretario de asunto dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas- Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles para 2020.

Resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones previstas, constando asimismo en el expediente los informes de Secretaría e Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente


ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

1º.- Modificación del artículo 10: El tipo de gravamen de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana: 0,70%.

2º.- Artículo 7, EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

PRIMERA: Tendrán derecho a una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto aquellos propietarios de viviendas ecológicas con calificación de eficiencia energética A o B. Esta bonificación tiene carácter rogado, en consecuencia, se concederá, si procede, a solicitud del interesado y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite. Será requisito imprescindible la presentación de la calificación de eficiencia energética de edificio terminado de nueva construcción o de edificio existente.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	8/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

SEGUNDA: Tendrán derecho a una bonificación del 20% en la cuota íntegra del impuesto, los bienes inmuebles cuyo uso catastral sea predominantemente residencial, en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía y que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

La aplicación de dicha bonificación estará condicionada a las siguientes premisas y requisitos:

a.- Las instalaciones para producción de calor deben de incluir colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

b.- Esta bonificación tendrá una duración de cinco períodos impositivos, a contar desde el siguiente a la finalización de las obras e instalaciones necesarias para incorporar los mencionados sistemas de aprovechamiento. No se concederá esta bonificación cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea o haya sido obligatoria a tenor de la normativa tanto urbanística, como de cualquier naturaleza, vigente en el momento de la concesión de la licencia de obras. No será compatible la bonificación por la instalación de aprovechamientos térmicos y por la instalación de aprovechamiento eléctrico.

c.- Esta bonificación tiene carácter rogado, en consecuencia, se concederá, si procede, a solicitud del interesado. La solicitud podrá presentarse en cualquier momento anterior a la terminación de los cinco períodos impositivos y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite.

d.- Junto con la solicitud, los interesados deberán aportar al expediente la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del Certificado Final de Obras, en caso de ser necesario por normativa, en el que conste la fecha de finalización de las instalaciones que incorporen los sistemas de aprovechamiento eléctrico objeto de esta bonificación.

2.- Certificación de eficiencia energética de edificio terminado.


3.- Certificado en el que conste que los sistemas de aprovechamiento incorporados representan el suministro de energía mínimo en Kw. exigidos en la presente ordenanza.

4.- Certificado en el que conste que las instalaciones para producción de calor incluyen colectores homologados por el órgano de la Administración competente.

e.- Será requisito necesario e imprescindible para el otorgamiento de la bonificación, que las obras se hayan realizado con la previa licencia municipal exigida por la normativa urbanística.

SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

El debate se inicia con una exposición y justificación de la propuesta a cargo de la edil de Adelante Izquierda Unida Andalucía, D.^a Ana Camas Núñez

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	9/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

expresando: “ al igual que en el punto anterior ,queremos destacar que durante los cuatro años anteriores, a pesar de habernos encontrado unas cuentas públicas en bancarota, a los tres meses de estar en el gobierno, tener un plan de ajuste aprobado, se hicieron grandes esfuerzos y una gran gestión para la eliminación de gastos superfluos y gestionar de forma muy eficiente los recursos públicos. Igualmente, lo que buscamos es la actualización del IPC y otro de los motivos que nos lleva a tener que actualizarlo es hacer frente al plan de pagos de proveedores el cual tenemos que afrontar a partir de 2021, también herencia del derroche de los gobiernos anteriores.

Con respecto a la bonificación que hemos incluido, se han incluido bonificaciones para viviendas ecológicas, vivienda que tienen un certificado negativo A o B y para aquellas que tienen instalaciones en regla tanto de energía solar para agua corriente sanitaria o para electricidad.

Con esta medida, pretendemos ser un gobierno verde, sostenible donde se promocionen las energías renovables”.


Posteriormente, en su correspondiente turno, el concejal del grupo popular Don José Ángel Muñoz Pozo, interviene para decir: “Otro punto más, otra subida más de impuesto. En este sentido estamos más que en contra de una subida del IBI. Recordamos a los vecinos, que no hace mucho se realizó una regularización catastral en el municipio, y este ayuntamiento incrementó su recaudación en cerca de 600.000,00 €. Es cierto que el gravamen municipal no se tocó, pero al regularizar el valor de los inmuebles, el coste del impuesto se disparó considerablemente y supuso un gran esfuerzo económico a la inmensa mayoría de los vecinos. Es por ello que en nuestro programa electoral llevábamos reducir el gravamen que se aplica en la localidad, el mismo que el señor alcalde durante el debate celebrado en la campaña electoral, dijo textualmente que no podía tocarse por si lo hacía estaría prevaricando.

Que poquito tiempo ha pasado y ahora viene con una modificación del gravamen, pero en positivo, para arañar a los ciudadanos un poco de dinero más.

¿Como se justifica, una subida de impuesto del IBI, innecesario, cuando en los dos últimos ejercicios, se ha producido un desajuste en positivo del presupuesto, lo que ustedes llamáis superávit?

Entiendo que después de las críticas recibidas durante el verano por parte de la juventud, del vacío de contenidos de ocio de calidad, alguien a última hora se le ocurrió traer un buen concierto para el mes de octubre, una fecha un poco extraña para celebrar este tipo de actos, y esperamos que no llueva y tenga que ser suspendido, pero que supone un coste de cerca de 30.000,00 €, los mismos que se pretende recaudar con esta subida. Quizás es fruto de la causalidad, pero no deja de ser un poco extraño. La votación es un NO rotundo a dicha subida”.

Por su parte, interviene el portavoz del grupo socialista, Don Miguel Ángel Pérez Bellido diciendo, “esta ordenanza presenta dos partes; el tema de la subida estamos en contra, tal y como llevábamos en nuestra campaña nuestra intención era bajar el IBI, incluida las mociones que ha hecho este grupo en plenos anteriores. Entendemos que el IBI se puede bajar un poco, entonces en cuento a la subida, nosotros evidentemente vamos a votar en contra. Después está la segunda parte, en el tema de exenciones o bonificaciones, todo lo que sea cualquier tipo de bonificación, nos parece positivo para nosotros. En este caso, la bonificación, entendemos que es una bonificación que se puede acoger muy poca gente por los

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	10/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

requisitos que cumple. Nuestro voto va a ser que no principalmente porque va a perjudicar mas por la subida que por las exenciones que hay”.

Por alusiones, actúa la edil del grupo Adelante Izquierda Unida, Doña Ana Camas Núñez, para volver a manifestar “respecto al cambio de tema que ha querido dar, diciendo que lo hacemos por falta de ocio ,yo creo que este verano hemos tenido un programa más amplio que cualquier otro verano ,un ocio bastante barato, hecho del esfuerzo y trabajo de todos; como todas las actividades que hay , la hacemos barata ,acorde con los ingresos que tenemos, no dejando facturas de grandes conciertos sin pagar para que lo paguen los demás, y respecto al festival del Lago, es un concierto grande que traemos y si ponemos entrada , es porque creemos que no tenemos dinero para financiarlo al cien por cien desde el Ayuntamiento, es una oferta cultural que puede participar quien quiera libremente. Que es verdad que no hemos hecho un ocio como el que tuvimos en las carpas, pero no queremos tener conciertos diez años atrás sin pagar como se están pagando. Si quieres, te puedo enseñar la lista de todos los conciertos que pagamos en 2015 izquierda unida.


Por otro lado lo que dice el SOE que llevaba en el programa bajar el IBI , le recuerdo que en 2012, el ibi estaba a 0,70, el valor al que lo vamos a actualizar nosotros ahora mismo, en 2013 lo subieron a 0,72 y en 2013 lo bajaron a 0,68. ¿Así lo piensan hacer el ultimo año para ganar votos?”.

Del mismo modo, en una segunda intervención el edil del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo argumenta lo siguiente “Hay que saber diferenciar lo que es una regularización del valor catastral y no una regularización catastral de viviendas no dadas de altas. Mi intervención hace referencia a la regularización del valor catastral, viviendas ya existentes”.

En un segundo turno de intervenciones, actúa el portavoz del grupo socialista, Don Miguel Ángel Pérez Bellido, para poner de manifiesto que “yo voy justo en esa línea, el tema de la cuantía se subió y luego se bajo al 0,68 era con vistas a la revalorización catastral que había. De todas maneras lo que se haya hecho para atrás no esta bien ir tirando de herencia recibida, lleváis cuatro años de gobierno y siempre que hay oportunidad sacáis el tema de lo que hizo el psoe o hizo el PP,tirando siempre de historia antigua. Con respecto al IBI, entendemos que con la revalorización catastral ya está bien y hay que ir bajando”.

Cierra la intervención el grupo Adelante IU Andalucía, D. ^a Ana Camas Núñez, para decir: “que cuatro años no son tanta historia. Tengo aquí toda la lista de conciertos que pagamos en 2015 justo cuando entramos, el coste mas grande era 34.800 euros, el famoso concierto de Bustamante. Otro gasto gordo para Sergio Contreras 16.000 euros y tengo una larga lista. Dije que no es historia sino presente y también futuro y es que a partir de 2021 tenemos que hacer frente al pago del plan de proveedores para pagar facturas anteriores. Es presente cuando justo la semana pasada fuimos Hugo y yo al banco a pagar el pago anticipado del plan de proveedores, 218.000 euros. A partir de 2021 tenemos que pagar 1.300.0000 euros, a mi no me parece pasado”.

El portavoz del grupo socialista, D. Miguel Ángel Pérez Bellido vuelve a insistir y manifestar, previa autorización del presidente lo siguiente;” este no es el

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	11/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

tema que estamos discutiendo. Volvemos a sacar temas de conciertos y temas de historia. Cuanto entra gobierno tiene temas en cola del gobierno anterior”.

Finalmente el señor Presidente, D. Hugo Palomares Beltrán toma la palabra aportando lo siguiente: “la historia antigua se divide en dos partes Mesopotamia / Egipto y Grecia y Roma. Lo que aquí tenemos es historia reciente, contemporánea. Gracias a la historia, comprendemos el presente y llegamos a entender el futuro. La historia de este pueblo en los últimos años es:

Coto de Bornos: medio millón de euros que tuvimos que pagar en la anterior legislatura para poder levantarla.

Estación de autobús: creo que fueron 20 millones de pesetas. Tuvimos que volverla a hacer.

Casa de autoconstrucción Coto Bornos: le están haciendo las escrituras.

En definitiva, toda la historia que dices que es antigua, es el futuro de aquí a 8 años. Tenemos que pagar un millón y medio de euros. Es historia reciente.

Volviendo al tema de debate, la regularización catastral se da en todo el Estado, aunque durante la anterior legislatura, su grupo decía que solo se daba en Bornos. Que el IBI no podemos bajarlo más, puesto que tenemos que hacer un plan de pago a proveedores, por lo que hacemos es incrementar los ingresos del Ayuntamiento un poco para seguir afrontando servicios públicos, las asociaciones cobren en tiempo la subvención, para que un trabajador cobre al momento, un autónomo cobre al momento y no dejar facturas colgadas.

Referente al tema del concierto, comentarte que era la fecha disponible que tenía el artista. Estamos intentando levantar este pueblo, traer cultura y oferta cultural para los vecinos y a nivel de toda la provincia.


Sometido el punto a votación, resulta aprobado por mayoría. con los votos a favor del grupo Adelante Izquierda Unida Andalucía y los votos en contra del grupo socialista y el grupo popular.

PUNTO 5. URGENCIAS

5.1. MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA SE DOTE A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS ADECUADOS RECURSOS HUMANOS, CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO.

Por parte de la portavoz del grupo Adelante Izquierda Unida Andalucía, Doña María José Andrades España se da lectura a la siguiente moción:

La Sierra de Cádiz tiene un déficit importante de personal sanitario, una de las necesidades más prioritarias de nuestro municipio, en lo que al estado de bienestar se refiere.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	12/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

La situación actual en nuestro pueblo es deficitaria y con importantes carencias asistenciales. Situaciones como falta de médicos de familia, médicos de urgencias, demoras en las citas para las consultas, que pese a las mejoras en infraestructuras del Centro de Atención Primaria, contamos con un menor número de recursos humanos sanitarios, lo que viene produciendo una permanente sobrecarga asistencial en los profesionales, que hacen un gran esfuerzo para atender a sus usuarios.

La preocupación de la comarca ante la escasez de médicos para cubrir los centros médicos, también viene dada de una parte, porque las condiciones que se les ofrecen no son las más idóneas y no les interesa al personal sanitario, y por otra parte, la zona no les resulta lo suficientemente atractiva y prefieren elegir otros destinos.

Por ello es importante plantear una serie de medidas, que haga atractiva esta zona y una estrategia en común, entre la administración y alcaldes y así poder disminuir la falta de médicos de familia que padece la Comarca, y poder contar con el número de médicos que se necesitan en la Sierra de Cádiz.

Una de nuestras labores como Administración Pública es buscar soluciones a esta realidad preocupante y poder encontrar incentivos que hagan que la Sierra de Cádiz sea un destino elegido para los profesionales médicos.

Por lo expuesto, el grupo de IULV-CA presenta al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:


El Pleno del Ayuntamiento de Bornos ACUERDA INSTAR a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que con carácter de urgencia se dote a nuestro Centro de Atención Primaria de los adecuados recursos humanos, con el personal médico necesario, para que posibilite así una mejor accesibilidad a los servicios sanitarios de los vecinos, y que de paso sirva para evitar en algunos casos el mal uso por ausencia de estas consultas de los servicios de médico de familia y servicios de urgencias.

Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, a los Grupo Parlamentarios del Parlamento Andaluz, al Centro de Salud de Bornos y a los Ayuntamientos de la Sierra de Cádiz.

Apreciada la urgencia, a continuación, interviene la portavoz del grupo Adelante Izquierda Unida, Doña María José Andrades España aduciendo: “Nos encontramos en una situación en la que faltan médicos tanto de familia como de urgencias, a pesar de las mejoras de las infraestructuras en el Centro.

Esto supone una sobrecarga en los profesionales que hacen un gran esfuerzo para realizar su trabajo.

Las condiciones no son las más idóneas para el personal sanitario y prefieren otros destinos.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	13/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Por ello hay que plantear una serie de medidas para hacer más atractiva la zona y poder así disminuir la falta de médicos en la comarca”.

Posteriormente, el edil del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo en su turno de intervenciones alega; “El pasado 4 de septiembre, el alcalde junto a la concejal de sanidad se reunió con la Delegada de la Junta Mari Isabel Paredes, junto con el director de distrito, y los trabajadores del centro de salud. Hay que mencionar que es la primera vez que nos visita un delegado del gobierno, noticia que como ya hemos expuesto en nota de prensa el equipo de gobierno no consideró importante para publicarla en su portal de propaganda personalizada en redes sociales llamada “Ayuntamiento de Bornos”. Perfil usurpado por el equipo de gobierno al estilo bolivariano.

En esta reunión, la delegada puso a disposición del centro de salud varios medios de ayuda y protección, además le comunicó que existe la plaza aprobada y con consignación presupuestaria para la llegada de un profesional más a nuestra localidad.

El problema que tenemos es que, por diversos motivos, pero principalmente ustedes sois los únicos responsables de que los profesionales no quieran venir aquí a prestar su servicio, ya ustedes representáis a todos los Bornichos, no protegéis el servicio público de estos trabajadores, atacándolos sistemáticamente en redes sociales, sometiéndolos a una presión que no están dispuestos a soportar, teniendo destinos cercanos en los que se libran de dichos atropellos. Además, estáis creando un pueblo sin oportunidades en la juventud, lo que no hace atractivo el destino. Estos profesionales no quieren pisar nuestra localidad y nuestro centro de salud, prefiriendo tomar otras vacantes de la misma comarca, como puede ser Prado del Rey, o incluso Puerto Serrano, por una única razón, su forma de gobernar.


Usted es el que tiene que invitar y ofrecer garantías a los profesionales para que su destino en Bornos sea deseado, medios afectivos a dichos profesionales para que venir a aquí sea un privilegio y no una pesadilla como lo es actualmente.

En su propia reivindicación alude inconscientemente a desprestigiar a estos profesionales, afirmando que “Sirva para evitar el MAL USO por ausencia de esas consultas”

Por todo ello, y principalmente porque la junta a puesto a disposición del ayuntamiento los medios necesarios, dotando de vacante y cumpliendo con la ratio que se establece, no hay que pedirle medios humanos que ya están a disposición de la localidad. El voto de la misma será en contra”.

Por alusiones, la portavoz del Grupo Adelante Izquierda Unidad Andalucía , Doña Maria Jose Andrades España replica; “En respuesta a la intervención del PP, culpando al Ayuntamiento del estado en el que se encuentra el centro de salud, le respondo que como medida ante esta situación estamos trabajando en la elaboración del Plan Local de Salud y que esta situación es fruto de los recortes del gobierno central”.

A lo que replica el edil del grupo popular lo siguiente: “ yo hecho la culpa al Ayuntamiento porque entiendo, en modo comparativo que si un profesional tiene la posibilidad elegir el destino Prado del Rey y el destino Bornos o el destino Puerto

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	14/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Serrano y elige alguna de las dos localidades , el motivo es evidente y los recortes son los mismos para Prado del Rey que para Bornos”.

Toma la palabra el señor Presidente, Don Hugo Palomares Beltrán, diciendo que “me voy a abstener de calificar su lenguaje que veo que esta llegando al de antiguos alcaldes de este municipio. El Ayuntamiento tiene pocas competencias en materia de salud, las competencias son de la Junta de Andalucía y como se trata de pedirle a los suyos, usted no quiere. La falta de medios es un tema acuciante en toda la Sierra de Cádiz porque el destino de la Sierra de Cádiz no es atractivo y una de las razones que da la delegada es que se dote de un plus económico para que los sanitarios vengan aquí. Lo que estamos pidiendo es que se dote de una plantilla fija a nuestro municipio porque entendemos que tenemos que defender la sanidad pública y de calidad”.

Vuelve a replicar el concejal del grupo popular lo siguiente: “está claro que no me halaga con sus palabras, pero me gusta, porque si no le gusta quiere decir que algo estoy haciendo bien. La comparación deja mucho que desear, anteriormente no he querido entrar en el debate absurdo que hemos tenido, pero ha dicho que hemos sido perseguidos, lo habéis sido ustedes y lo hemos sido nosotros, comparar creo que ahí sobra. Mi lenguaje es el mío, creí que el adjetivo bolivariano iba a ser un halago, más que un insulto. Respecto al tema que estamos hablando es que se esta pidiendo algo a la Junta de Andalucía que ya está concedido.

EL portavoz grupo socialista, Don Miguel Ángel Pérez Bellido dice; “no entendemos la urgencia de este punto, nos hubiera gustado verlo más tranquilamente, aunque entendemos la urgencia del sistema sanitario de Bornos. Las medidas que se plantean en este punto cuáles son.”

El señor Presidente vuelve a tomar la palabra y explica lo siguiente: “tenemos cinco plazas concedidas y dotada pero el médico no está físicamente, hay muchas bajas y lo que hemos pedido es que se dote de personal fijo y no rotando, llegando muchas quejas del centro de salud. La cuestión es que se dote de medios al centro de salud y dar solución a los problemas de violencia que estamos teniendo.”

Sometida la moción a votación es aprobada por mayoría, con los votos a favor de Adelante Izquierda Unida Andalucía, abstención del grupo socialista y el voto en contra del Partido Popular.

5.2. MOTIÓN DEL GRUPO ADELANTE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA INSTAR a la CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA SE HABILITE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA LA REANUDACION DE LAS OBRAS DEL AUTOVÍA de A-382 EN LOS TRAMOS PENDIENTES ENTRE ARCOS Y ANTEQUERA.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	15/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Apreciada la urgencia, por parte de la portavoz del grupo Adelante Izquierda Unida Andalucía, Doña María José Andrades España se da lectura a la siguiente moción:

La autovía A-382, es el nombre que recibe la antigua carretera convencional A-384 entre Arcos y Antequera que es vital para conectar a la provincia de Cádiz con Andalucía oriental. Utilizar una autovía entre Jerez y Antequera acortaría en una hora el viaje de Cádiz hasta Granada y Almería. Establecería otra alternativa para llegar a Málaga por autovía, sin pasar por la Costa del Sol ni por la Jerez-Los Barrios.

Contar con esta autovía es fundamental para la Sierra de Cádiz y municipios como Bornos, Villamartín, Algodonales, Olvera, Torre Alháquime y Setenil o Alcalá del Valle, entre otros, se verían muy beneficiados. También se aportaría una alternativa más cómoda para los desplazamientos a Ronda. Favorecería las conexiones de la Sierra con la Janda. Sería muy útil para el turismo, pero también para la agricultura, incluso beneficiaría el transporte desde diversas zonas de Andalucía oriental con el Campo de Gibraltar.

Esta Autovía es competencia de la Junta de Andalucía, se empezó, pero se paralizó con la excusa de la crisis. Fue construido el tramo de Jerez a Arcos, que sin duda era el más necesario, ya que facilita la conexión con el Circuito de Jerez y beneficia el enlace por carretera con El Bosque y Ubrique, tiene una longitud aproximada de 28 kilómetros. Asentada sobre un tramo de la antigua carretera, su desdoble ha supuesto una mejora sustancial en el acceso a los municipios de la Sierra de Cádiz, de marcado carácter turístico. Este auge del turismo ha impulsado una fuerte actividad socio-económica en la comarca y se ha producido un aumento considerable del tráfico en el tramo de Jerez a Arcos hacia la Sierra de Grazalema. Sin embargo, a partir de Arcos, no hay autovía. Se quedó en el olvido.

Ya en octubre del año 2008, el Consejero de Obras Públicas de la Junta, Luís García Garrido, anunció en Arcos que dispondría de soporte presupuestario dentro de los presupuestos de la Junta de 2009 para llevar la Autovía hasta Algodonales, que estaba en estudio informativo para posteriormente iniciar la fase relativa a los proyectos y su correspondiente licitación.

Tiempo después, en enero de 2010 La Junta de Andalucía anunciaba el encargo de la redacción del proyecto para la duplicación de la carretera A-384, en el tramo comprendido entre las localidades de Arcos y Bornos. El trabajo sería realizado por la empresa APIA XXI, SL, por importe de 670.110 euros, y un plazo de redacción del proyecto de siete meses. La autovía que uniría Arcos con Algodonales, que daría continuidad a la A-382 tendría una longitud total de 48 kilómetros, con un presupuesto global de 170 millones de euros. El tramo de esta carretera de Arcos a Bornos tendría un coste de 35 millones y una longitud de 7,6 kilómetros.

La duplicación de la carretera A-384 de Arcos de la Frontera a Algodonales, que dará continuidad a esta autovía, está contemplada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013). Sin embargo, hasta la fecha, no se ha reanudado ninguna obra al respecto.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	16/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



En el debate del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2018, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida formuló una enmienda parcial al Estado de Gastos para que la Consejería de Fomento reinicie las obras de esta autovía a partir del tramo construido, pero la enmienda fue rechazada por el Gobierno Andaluz.

La Sierra de Cádiz y el conjunto de los pueblos de la provincia no pueden seguir aislados y al margen de una infraestructura tan necesaria para su desarrollo socio-económico y su cohesión territorial.

Por lo expuesto, el grupo de IULV-CA presenta al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos ACUERDA INSTAR a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que con carácter de urgencia se habilite la consignación presupuestaria necesaria para la reanudación de las obras de la Autovía A-382 en los tramos pendientes entre Arcos y Antequera.

Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a los Grupo Parlamentarios del Parlamento Andaluz, a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y a los Ayuntamientos de la provincia.

Posteriormente, el edil del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo en su turno de intervenciones alega lo siguiente "Intentaré hacer un uso del lenguaje para esta intervención el cual no ofenda el ADN ideológico de nuestro alcalde.

Curiosa moción nos trae el equipo de gobierno de IU, Curiosa porque si tiramos de "pasado", seguro que esta moción ha sido presentada en más de una ocasión por el grupo que represento, y me gustaría conocer cuál fue su voto en su día.

Esta propuesta como bien se dice en la exposición de motivos ha sido una farsa de los socialistas a todos los ciudadanos de las comarcas afectadas, una promesa electoral de hace más de 20 años, con Manuel Chaves, Griñán y Susana Díaz, vendiéndolo en campañas electorales a bombo y platillo. Ojo! a nadie se le olvida que durante varias legislaturas vuestro grupo ha sido socio de gobierno junto al PSOE, incluso con la responsabilidad directa en materia reseñada, por lo tanto os salpica el engaño al que habéis llevado sistemáticamente con este tema a todos los ciudadanos.

El partido popular, lo ha reivindicado constantemente en cada uno de sus programas electorales del pasado, así como cuando ha ejercido la oposición, pero nunca ha tenido la oportunidad de gobernar para llevarlo a cabo. Nunca, hasta el pasado diciembre que por fin Andalucía despertó y se puso en manos de un gobierno del PP, el gobierno del cambio, un gobierno que se comprometió con los andaluces, y un gobierno que prometió la ejecución del trazado mencionado y un gobierno que hará realidad dicha promesa.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	17/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Una vez puesto manos a la obra, cuando no llevamos ni el año en el gobierno andaluz, se comprobó que no hay nada sobre este tema, y que había que empezar de 0.

Esta moción por vuestra parte, carece de sentido, salvo el quererse subir al carro bastante a destiempo de esta propuesta, puesto que se le está solicitando algo, que ya está en marcha, como bien conoce usted o debería conocer, por nota de prensa, el pasado 4 de septiembre la consejera de la junta Marifrán Carazo, comunicó y lamentó la falta de proyectos que permitan la mejora de esta vía que conecta las provincias de Cádiz y Málaga. Por ese motivo, la consejera anunció que se ha incluido en el banco de proyectos diseñados por la Dirección General de Infraestructuras la redacción del estudio de viabilidad y análisis de alternativas del itinerario completo desde Arcos de la Frontera hasta la estación de Santa Ana (Antequera). Proyecto que se iniciará este mismo año.

El voto será negativo, puesto que como ya he dicho anteriormente, este proyecto saldrá adelante con el único partido que se ha comprometido a ello, que no es otro que el partido que yo represento, además de que es absurdo solicitar algo que ya es una realidad”.


En el turno de intervenciones correspondientes al grupo socialista, el portavoz del mismo, D. Miguel Ángel Pérez Bellido alega lo siguiente: “que el pp dice que no había proyecto y anteproyecto de esta carretera, eso es mentira. Está el proyecto hecho, lo que pasa que se paró con la crisis. Si este punto se hubiera traído con más tiempo se hubiera podido estudiar más calmadamente. Se anunció una autovía Huelva – Cádiz que ni siquiera los consejeros de la Junta de Andalucía se ponen de acuerdo ni entre ellos; que no se habla en ningún caso de la A-382 de Arcos a Antequera.

Estamos de acuerdo con la moción porque es algo vital para Bornos, la comarca, la provincia, lo que sí faltaría más de ambición porque yo por una parte pediría la autovía y por otro sabemos que la autovía va a tardar, creo que se debería de pedir la revisión de la carretera, mejorar los cruces, la visibilidad”.

Finalmente, interviene el señor Presidente diciendo; “que en 2018 iniciamos nosotros una campaña para solicitar la autovía. Esto, junto con la moción de la Patricia son las mociones tradicionales que tanto Partido Popular como Izquierda Unida solemos traer en otoño. Nosotros la vamos a reivindicar porque entendemos que es positivo para nuestro pueblo, nos da un poquito de pena que ahora que el partido del PP está en el gobierno, desde Bornos no se le quiera solicitar al PP nada, vaya a ser que se moleste”.

Sometida la moción a votación es aprobada por mayoría con los votos a favor de Adelante Izquierda Unida Andalucía y del grupo socialista y el voto en contra del Partido Popular.

5.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	18/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Apreciada la urgencia, el edil del grupo popular D. José Ángel Muñoz Pozo da lectura a la siguiente moción:

“Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial.

Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	19/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad,

el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar/Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Bornos y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Cádiz.


TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

Toma la palabra el Señor Presidente, Don Hugo Palomares Beltrán, argumentando: “nosotros vamos a apoyarla porque entendemos que es algo positivo , que las liquidaciones nos salga positivas para el municipio y no tengamos que devolver la PIE, y todo lo que sea positivo para nuestro pueblo , este quien esté gobernando siempre lo vamos a apoyar”.

Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	20/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

6.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de julio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1058/2019 al 1463/2019

Organización administrativa y personal	33
Licencias urbanísticas	57
Disciplina urbanística	3
Orden de ejecución	1
Contratación administrativa	117
Gestión tributaria	52
Infracciones ordenanzas municipales	7
Tráfico	1
Ayudas sociales	92
Presupuesto	10
Solicitud de subvenciones	9
Premios	3
Ordenanza Feria	3
Convocatoria de subvenciones	7
Compensación de deudas	1
Fraccionamiento de deudas	2
Calificación actividad económica	5
Parejas de hecho	1
Licencia de animales	2
Número total de Decretos	406

El pleno queda enterado.


6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 10 de julio pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 31 de julio de 2019

Bases convocatoria selección de personal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	1

PUNTO 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1. RUEGOS

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
Observaciones	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Por el concejal del grupo popular Don José Ángel Muñoz Pozo se formulan los siguientes ruegos

- Ruego que se aporte en los plenos un botellita de agua.
- Ruego se dote de internet mediante WIFI el salón de pleno.
- Ruego al Sr Alcalde y en extensivo a cada uno de los miembros del equipo de Gobierno, que por respeto al trabajo institucional que desarrollo en la oposición, trabajo que no está remunerado y además lo hago de manera responsable quitándole tiempo a mi vida laboral y familiar, que cuando es el turno de preguntas, se limite a contestar o no contestar las preguntas que se le realizan. Se abstengan de contestarme mediante una pregunta la cual no puedo, ni tengo ocasión de responder en este acto. Además, que la labor de fiscalización de la gestión me corresponde a mi como oposición.

7.2. PREGUNTAS

Por el concejal del partido popular D. José Ángel Muñoz Pozo se formulan las siguientes preguntas:

¿Desde que usted ostenta el cargo de alcalde, cuantas solicitudes de licencias de apertura con carácter de interés municipal se han solicitado?

¿De todas estas solicitudes, cuantas han superado el estado provisional, y han concluido en definitiva?

Existe un decreto que autoriza el pago de 300€, a una persona por dar un acto de conferencia, este decreto es el número 1143/19.

¿Existe factura con IVA y retención de IRPF para satisfacer dicho pago?

Cuando usted estaba en la oposición, tanto en los gobiernos de PP como el PSOE, lanzaba a la opinión pública que estos gobiernos favorecían, y por consiguiente perjudicaba a los ciudadanos, a la empresa concesionaria del agua HIDROGESTIÓN. Incluso hubo un informe del tribunal de cuentas hace unos 6 años, el cual no era vinculante, pero ustedes lo hicieron como tal, que decía, que el plazo de concesión había expirado y se podría rescatar dicho servicio. Ustedes, lo llevaron en campaña electoral para la legislatura 2014/19.

¿Qué tiene que decirles a los ciudadanos de dicho incumplimiento?

¿Esta expirado el plazo, tal como indicaba el informe del tribunal de cuentas?

Se va presentar a concurso la gestión del agua cuando llegue su momento?

En caso de negativa la anterior. ¿se le concederá la gestión a la empresa publica Agua Sierra de Cádiz que gestiona la mancomunidad en varios municipios?

En caso de afirmación la anterior. ¿Se verán los vecinos beneficiados, reduciendo el importe a pagar por factura?

Se va a organizar un concierto por parte del ayuntamiento de la artista, "Mala Rodríguez". Debemos decir que nos agrada la presencia de esta persona en Bornos, puesto que tiene lazos muy directos con la población, el apellido Rodríguez (materno) que ella posee, desciende de nuestra localidad. Según decreto firmado, el coste de dicho concierto inicialmente de manera directa, supone un coste de 24.000,00 €, y la entrada a dicho espectáculo supondrá un desembolso de 16,00 € por entrada anticipada, desconociendo cuanto costará en taquilla.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	22/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Si los datos anteriores aportados son erróneos, corrígelo.

¿La recaudación por la venta de entradas, cual es el destino de las mismas?
¿Ayuntamiento o empresa contratada?

¿Existe valoración de costes indirectos para dicha actuación? (Seguridad, limpieza, alquíleles ... etc)

¿Cuánto se estima el coste real?

¿Puede concluirnos sin desglose los costes (resultado) de ferias organizadas actualmente?

Feria de Coto de Bornos

Feria de Bornos

¿Existe informe jurídico por parte de secretaría, para la concesión de una empresa privada, de la escuela MUNICIPAL de idiomas?

En las preguntas del pleno pasado, le pregunté sobre la actual concejala M^º José Lugo en calidad de qué cargo presentó la semana cultural. Usted me contestó que como concejala de cultura y primera teniente alcalde. La presentación de la semana cultural fue el día 21 de junio del presente año y la concejala fue nombrada el día 27 de junio y fue notificado al pleno el día 01 de julio.

¿Estarás de acuerdo con mi grupo que ostentó una posición que no le correspondía en ese momento?

Respecto a la misma concejala. Se han celebrado, según actas emitidas y recibidas por este grupo, hasta la fecha desde las pasadas elecciones, dos juntas de gobiernos y un pleno ordinario. Dicha concejal hemos comprobado que ha faltado a su responsabilidad de asistir al pleno ordinario, así como a una junta de gobierno. Hay otros concejales que también han faltado a los distintos órganos. El señor alcalde ha criticado duramente a los miembros de la oposición cuando por motivos personales o laborales, a sabiendas de que nosotros no recibimos compensaciones económicas por la asistencia de plenos o comisiones y la labor que hacemos es un servicio público no remunerado. La misma que realizáis vosotros, pero con remuneración, la cual se dignificó en el pleno de organización. Desde nuestro grupo, no podemos permitir que se falte asiduamente a los órganos más importantes del ayuntamiento por parte de los miembros del equipo de gobierno sin falta justificada por caso mayor, y daremos toda la presión necesaria para que el pueblo se mantenga informado.

¿Qué medidas va a tomar el Sr. alcalde al respecto?

Recientemente se celebró con SAM y el diputado provincial reunión para acometer la modificación del Plan General.

¿Qué información tienes para darnos al respecto?

Respecto a las actividades de verano organizada por el Ayto.

¿Valoración de las mismas?

¿Participación de las mismas?


¿Asistencia a las mismas?

¿Coste económico de todas ellas?

Por el Alcalde-Presidente se hace entrega de las siguientes respuestas a las preguntas planteadas

1. ¿Desde que usted ostenta el cargo de alcalde, cuantas solicitudes de licencias de apertura con carácter de interés municipal se han solicitado?

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	23/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



El técnico que gestiona estos expedientes está de vacaciones. Con objeto de dar una respuesta rigurosa a su pregunta, se le contestará en la siguiente gestión.

a. ¿De todas estas solicitudes, cuantas han superado el estado provisional, y han concluido en definitiva?

El técnico que gestiona estos expedientes está de vacaciones. Con objeto de dar una respuesta rigurosa a su pregunta, se le contestará en la siguiente gestión.

2. Existe un decreto que autoriza el pago de 300€, a una persona por dar un acto de conferencia, este decreto es el número 1143/19.

a. ¿Existe factura con IVA y retención de IRPF para satisfacer dicho pago?

Se hizo un decreto de colaboración como se suele hacer en otras ocasiones, ya que, esta persona cobra mucho más y se colaboró con ella. Es una fórmula habitual para reconocer a las personas que colaboran con diferentes eventos de nuestro pueblo, como por ejemplo los tractoristas de navidad y carnaval.

3. Cuando usted estaba en la oposición, tanto en los gobiernos de PP como el PSOE, lanzaba a la opinión pública que estos gobiernos favorecían, y por consiguiente perjudicaba a los ciudadanos, a la empresa concesionaria del agua HIDROGESTIÓN. Incluso hubo un informe del tribunal de cuentas hace unos 6 años, el cual no era vinculante, pero ustedes lo hicieron como tal, que decía, que el plazo de concesión había expirado y se podría rescatar dicho servicio. Ustedes, lo llevaron en campaña electoral para la legislatura 2014/19.

a. ¿Qué tiene que decirles a los ciudadanos de dicho incumplimiento?

No sabemos si esta pregunta es reflejo de su desconocimiento de la política municipal de los últimos años. En cualquier caso, nosotros estamos encantados de responder e informar sobre este asunto.


Como se ha comentado en numerosas ocasiones, existe un informe elaborado por los Servicios Jurídicos de Diputación, a petición del Gobierno municipal socialista, cuyas conclusiones contradicen a lo establecido por la Cámara de Cuentas. Ante esta situación, y en un ejercicio de responsabilidad por nuestra parte, consideramos no proceder al rescate del servicio; ya que podría haber supuesto el desembolso de una importante cuantía económica para nuestras maltrechas arcas municipales.

Por ello, viendo las deficiencias que presentaba el servicio, hemos sido mucho más exigentes con el cumplimiento del contrato.

¿Qué plantea usted en este asunto? ¿se debería rescatar el servicio antes de que finalice el contrato?. Una vez que finalice el plazo, ¿por qué tipo de gestión optaría usted?

b. ¿Esta expirado el plazo, tal como indicaba el informe del tribunal de cuentas?

Consideramos que es muy reiterativa esta pregunta, más aún cuando un concejal debería conocer el contenido de los informes de la Cámara de Cuentas y los Servicios Jurídicos de la Diputación.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	24/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

En cualquier caso, según el Informe de los Servicios Jurídicos de la Diputación, el plazo expira cuando indica el propio contrato.

c. Se va presentar a concurso la gestión del agua cuando llegue su momento?

Optaremos por la forma de gestión más beneficiosa para nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, consideramos que el acceso al agua es un derecho; no un negocio.

¿Ha estudiado usted las distintas opciones? ¿quiere hacer alguna propuesta?

d. En caso de negativa la anterior. ¿se le concederá la gestión a la empresa publica Agua Sierra de Cádiz que gestiona la mancomunidad en varios municipios?

Como se ha indicado en la pregunta anterior, optaremos por la forma de gestión más beneficiosa para nuestros vecinos y vecinas; siempre desde la perspectiva de que el acceso al agua no puede ser un negocio.

¿Considera usted que la mejor opción es a través de la empresa pública Aguas Sierra de Cádiz? ¿tiene datos que sostengan el análisis realizado?

e. En caso de afirmación la anterior. ¿Se verán los vecinos beneficiados, reduciendo el importe a pagar por factura?

Como se ha indicado en las dos preguntas anteriores, optaremos por la forma de gestión más beneficiosa para nuestros vecinos y vecinas.

Si tiene datos sobre el precio del agua y los distintos tipos de gestión de la misma, se le ruega que los facilite.

4. Se va a organizar un concierto por parte del ayuntamiento de la artista, "Mala Rodríguez". Debemos decir que nos agrada la presencia de esta persona en Bornos, puesto que tiene lazos muy directos con la población, el apellido Rodríguez (materno) que ella posee, desciende de nuestra localidad. Según decreto firmado, el coste de dicho concierto inicialmente de manera directa, supone un coste de 24.000,00 €, y la entrada a dicho espectáculo supondrá un desembolso de 16,00 € por entrada anticipada, desconociendo cuanto costará en taquilla.

a. Si los datos anteriores aportados son erróneos, corrígelo.

Efectivamente, la artista "Mala Rodríguez" es una persona con vínculos con nuestro pueblo y numerosos reconocimientos, éxitos y seguidores en todo el mundo. En esta línea, desde el Equipo de Gobierno entendemos que había que apostar por una artista de talla internacional, como la "Mala Rodríguez", para conmemorar el V Centenario del Viaje de D. Fadrique a Jerusalén.

El coste de la entrada anticipada es de 15 euros, pudiéndose comprar en distintos puntos de nuestro municipio y de la Sierra de Cádiz. Dieciséis euros cuesta a través de una plataforma online, por los gastos de gestión que suelen incluirse en este tipo de procesos. La entrada en taquilla será de 18 euros.

Además del concierto de la Mala Rodríguez, habrá una pelea de gallos y las actuaciones de Luna Ki y del Dj. Unai Muguruza.

b. ¿La recaudación por la venta de entradas, cual es el destino de las mismas? ¿Ayuntamiento o empresa contratada?

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	25/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Nuevamente constatamos el desconocimiento que posee usted de la vida cultural de nuestro municipio. Pese a que la gestión de este Festival no será distinta de la desarrollada en ediciones anteriores, le respondemos a las cuestiones que plantea.

Este festival se organiza con la colaboración de la Asociación de Amigos del Festival Lago de Bornos, por lo que prácticamente no hay empresas intermediarias. Lo recaudado será para sufragar los diferentes gastos del concierto.

Este evento es fruto del trabajo de muchos vecinos y vecinas que, de forma desinteresada, generan espacios culturales en nuestro municipio. Por favor, no quieran hacer política partidista de este asunto.

c. ¿Existe valoración de costes indirectos para dicha actuación? (Seguridad, limpieza, alquileres etc)

Todavía no hay datos disponibles, pero estamos trabajando para que esos costes sean los mínimos.

d. ¿Cuánto se estima el coste real?

Aún estamos trabajando en esta cuestión. En cualquier caso, le aseguramos que cuando este Equipo de Gobierno desarrolla este tipo de iniciativas lo hace desde la responsabilidad y sin dejar facturas pendientes de pago durante años.

En este sentido, le informamos que el concierto de Bustamante del 14 de Julio del 2006, cuando gobernaba el Partido Popular, costó unos 34.800 € y fue pagado el 30 de diciembre de 2015 (más de nueve años después) durante el gobierno de Izquierda Unida.

¿Qué le parece? ¿considera que tiene que asumir algún tipo de autocrítica?

5. ¿Puede concluirnos sin desglose los costes (resultado) de ferias organizadas actualmente?

a. Feria de Coto de Bornos

Aún no disponemos de los datos para responder a esta pregunta, por lo que responderemos en la siguiente sesión.

b. Feria de Bornos

Aún no disponemos de los datos para responder a esta pregunta, por lo que responderemos en la siguiente sesión.

Desde el martes, el equipo de Intervención del Ayuntamiento está a pleno rendimiento para poder montar los expedientes relativos a la solicitud del Plan Invierte, cuyos plazos son muy reducidos, lo que puede ralentizar otras cuestiones.


6. ¿Existe informe jurídico por parte de secretaría, para la concesión de una empresa privada, de la escuela MUNICIPAL de idiomas?

Sí, existe; y es una prestación de Servicios.

7. En las preguntas del pleno pasado, le pregunté sobre la actual concejala Maria José Lugo en calidad de qué cargo presentó la semana cultural. Usted me contestó que como concejala de cultura y primera teniente alcalde. La presentación de la semana cultural fue el día 21 de junio del presente año y la concejala fue nombrada el día 27 de junio y fue notificado al pleno el día 01 de julio.

a. ¿Estarás de acuerdo con mi grupo que ostentó una posición que no le correspondía en ese momento?

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	26/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Nos sorprende y preocupa que usted, como representante de bornichos/as y cotenses, se centre en este tipo de cuestiones en vez de realizar una oposición constructiva que redunde en beneficios para sus vecinos.

En todo caso, se indica que desgraciadamente las administraciones poseen unos ritmos burocráticos que en ocasiones difieren de las necesidades reales de las actuaciones que se llevan a cabo. María José Lugo ha trabajado de forma intensa en la organización y desarrollo de la Semana Cultural y, en la práctica, el Ayuntamiento no puede paralizarse por la existencia de unos plazos desde las elecciones hasta el nombramiento formal. De verdad, ¿considera que esto es relevante?

Estamos muy orgullosos de la labor de María José en el ámbito cultural, ¿puede decir lo mismo usted de los concejales del PP en la citada delegación?

b. Respecto a la misma concejala. Se han celebrado, según actas emitidas y recibidas por este grupo, hasta la fecha desde las pasadas elecciones, dos juntas de gobiernos y un pleno ordinario. Dicha concejal hemos comprobado que ha faltado a su responsabilidad de asistir al pleno ordinario, así como a una junta de gobierno. Hay otros concejales que también han faltado a los distintos órganos. El señor alcalde ha criticado duramente a los miembros de la oposición cuando por motivos personales o laborales, a sabiendas de que nosotros no recibimos compensaciones económicas por la asistencia de plenos o comisiones y la labor que hacemos es un servicio público no remunerado. La misma que realizáis vosotros, pero con remuneración, la cual se dignificó en el pleno de organización. Desde nuestro grupo, no podemos permitir que se falte asiduamente a los órganos más importantes del ayuntamiento por parte de los miembros del equipo de gobierno sin falta justificada por caso mayor, y daremos toda la presión necesaria para que el pueblo se mantenga informado.

Desconocemos si quiere hacer un alegato, una pregunta o una reflexión. Si es una pregunta, consideramos que no está bien formulada.

De las cuestiones mencionadas, es totalmente falso que el alcalde criticara “duramente a los miembros de la oposición cuando por motivos personales o laborales”. Somos conscientes de que el noble ejercicio de la política, desde el gobierno o la oposición, tiene que compatibilizarse en ocasiones con el trabajo asalariado en otros ámbitos, con los cuidados y con el disfrute de derechos laborales. Por ello, cuando se ha hecho referencia a la falta de asistencia a los órganos, siempre ha sido cuando se ha producido con reiteración y sin presentar ningún tipo de excusa previa. Por favor, no falte a la verdad.

c. ¿Qué medidas va a tomar el Sr. alcalde al respecto?

La Concejal de Cultura estaba en período vacacional y ello se organiza para que sus competencias se puedan asumir por otras personas del Equipo de Gobierno. No sabemos si le molesta que los trabajadores posean vacaciones; pero le recordamos que son derechos fruto de la lucha colectiva y vamos a seguir defendiendo que se ejerzan.

Por otro lado, aprovechamos para que vele más por su pueblo y se asegure que los dípticos que reparte su partido no se encuentren tirados por las calles y plazas. Es positivo que se distribuyan en casas, bares y otros establecimientos; pero no que ensucien el espacio de todos y todas. Estas malas prácticas suponen un coste económico (por su recogida), de imagen e incluso ambiental.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	27/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



8. Recientemente se celebró con SAM y el diputado provincial reunión para acometer la modificación del Plan General.

a. ¿Qué información tienes para darnos al respecto?

Se le trasladaron varias opciones para que Diputación, a través del Servicio de Asistencia Municipal, colaborara con el Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.. Además, se ha solicitado por escrito la ayuda económica a la institución provincial

9. Respecto a las actividades de verano organizada por el Ayto.

a. ¿Valoración de las mismas?

Hacemos una valoración positiva de las mismas. Vecinas y vecinos de diferentes edades han podido disfrutar de todo tipo de actividades: culturales, deportivas, musicales, de divulgación científica, etc.

Siempre estamos dispuestos a mejorar, por lo que si posee alguna propuesta, no dude en hacérsola llegar.

b. ¿Participación de las mismas?

La acogida ha sido positiva; siendo siempre conscientes de los distintos tipos de público a los que se enfocaban las diferentes propuestas. En todo caso, estamos analizando dónde hubo menos participación para corregir los posibles errores que se hayan cometido.


En esta edición se han desarrollado nuevas iniciativas, como la noche de barbacoas. Analizando la destacada participación que hubo, será una actividad que tendremos que seguir impulsando.

c. ¿Asistencia a las mismas?

La respuesta es similar a la anterior pregunta. La valoramos como positiva.

d. ¿Coste económico de todas ellas?

Estamos cerrando los datos, que podremos ofrecer más adelante.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	28/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Igualmente, se hace entrega de las respuestas a las preguntas planteadas por el edil de partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo del anterior pleno de 18 de julio de 2019;

PREGUNTAS

1. ¿A cuánto asciende la deuda total municipal a los distintos grupos municipales?

La deuda actual del Ayuntamiento de Bornos con los partidos que tienen representación asciende a las siguientes cantidades totales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: 70.184,80 €

PARTIDO POPULAR: 49.211,02 €

ADELANTE IZQUIERDA UNIDA: 37.664,79 €

2. ¿A cuánto asciende la deuda total municipal a la mancomunidad de municipios Sierra de Cádiz?

La deuda total municipal con la Mancomunidad asciende a 654.680.58 €.

3. Hace unas semanas se celebró la “semana cultural” en la localidad.

a. ¿Qué tipo de ayuda económica, o cualquier otra colaboración a realizado el Ayuntamiento a la misma?

Desde el Ayuntamiento hemos colaborado de la siguiente manera:

Apoyo financiero:

Subvención: 7000 €.

Acuerdo Empresa Pública BÁSICA: 300 €

Ayuda a la realización y entrega de subvención por parte de la Diputación de Cádiz: 3779,07 €

Conferencia Historiador Carlos Martínez Shaw: 600 € (enmarcada dentro de los actos de conmemoración del V Centenario de Don Fadrique y cedida a la programación de la Semana Cultural)

Atlántida Orquesta de Plectro (Domingo 7 de julio - Clausura Semana Cultural): 2910 €. (enmarcada dentro de los actos de conmemoración del V Centenario de Don Fadrique, financiada por Diputación y cedida a la programación de la Semana Cultural).

Apoyo logístico y material: Vallas, escenarios, equipo de música, espacios, iluminación.


Recursos Humanos:

Gestión de la documentación y subvenciones.

Operarios y encargados para los montajes de escenarios.

Las concejales María José Lugo y Ana Camas han colaborado intensamente en la organización de la Semana Cultural durante dicho periodo y en los meses previos.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	29/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



b. ¿El pregonero de la semana cultural fue el candidato de IU o cualquiera de sus versiones en la vecina localidad de Prado del Rey?

Efectivamente, tenemos entendido que ha participado en listas electorales. ¿Consideran que ello lo hace incompatible con ser Pregonero de la Semana Cultural?

c. ¿Qué vinculación tiene esta persona con la localidad?

Entendemos que estas preguntas deberían ser respondidas por la Asociación de la Semana Cultural, que es la organizadora de este importante evento.

En cualquier caso, el Pregonero de este año es un referente de la cultura en la Sierra de Cádiz, habiendo publicado distintos libros y por su participación en diferentes medios de comunicación, entre otros. En nuestro pueblo, ha participado en actos culturales en los últimos años.

d. ¿Qué méritos culturales de importancia o relevancia tiene esta persona para ser nombrado pregonero de la semana cultural de Bornos?

Miguel Ángel Rincón Peña (Ronda, 1977) Residente en Prado del Rey, Cádiz. Ha publicado seis libros de poesía y uno en prosa. Interesado en la acción poética, pertenece al colectivo de artistas El fuego de la utopía y al Ateneo Cultural Almajar, entre otros.

Publica habitualmente artículos de opinión y poemas para periódicos y revistas, tanto impresos como digitales (Andalucía Información, lavozdelsur.es). También colabora asiduamente en radio con secciones culturales y de actualidad. Ha realizado varias exposiciones de poemas visuales entre los años 2007 y 2009. Es director de la revista cultural El Diván. En 2011 fue incluido en el diccionario de autores de la cátedra Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid. Organizador del ciclo cultural 'Poesía de una noche de verano' (2008-2019). Elegido como jurado en varios certámenes de poesía, como por ejemplo, el LXVI Premio de Poesía 'Alcaraván' de Arcos de la Frontera. Sus libros han sido prologados por escritores y artistas como Juan José Téllez, Luis Eduardo Aute, Felipe Alcaraz, entre otros.

Creador y componente de varios grupos de Rock & Roll. Ha participado en la grabación de varios discos como bajista.

Bibliografía:

-Poesía:

La Tormenta (Ayto. Prado del Rey, Cádiz, 2003)

Elucubraciones de un superviviente (Castellar S.L, Castellar de la Frontera, Cádiz, 2006)

Espacios compartidos (Tiempo de cerezas, Madrid, 2008)

Poemas en el equipaje (Castellar S.L, Murcia, 2009)


La máquina quimérica (Atrapasueños, Sevilla, 2014)

40 planes de fuga (Ed. Seleer, Málaga, 2016)

-Prosa:

El abajo firmante (La Atalaya – Resistencia Cultural, Cádiz, 2018)

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	30/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



Seleccionado en las antologías “Voces del Pueblo” (Afaden, Prado del Rey, 2004); “El cinco a las cinco” (C.C. Giner de los Ríos, Ronda, 2007, 2008, 2010, 2011 y 2012); “65 Salvocheas” (Quorum, Cádiz, 2011); “La poesía es un arma cargada de Celaya” (Atrapasueños, Sevilla, 2011); “Malas Compañías” (ML, Puerto Real -Cádiz-, 2012); “A Rafael Alberti, en memoria compartida” (Atrapasueños, Sevilla, 2012) y “Palabras a tiempo” (Tántalo, Cádiz, 2014).

Más información:

www.miguelangelrincon.com

e. ¿Quién lo propuso?

La propuesta de Miguel Ángel Rincón como pregonero fue elegido por la Asociación Cultural Semana Cultural en asamblea.

f. En calidad de qué cargo estaba la concejal María José Lugo en la presentación de la Semana Cultural.

Primera Teniente de Alcalde y concejala de Cultura.

g. Después de preguntar a la organización de la misma, nos informan que los encargados de las invitaciones a los distintos actos se encargaba el propio ayuntamiento.


¿Por qué no ha sido invitado el Partido Popular a ninguno de sus actos?

Sólo se envían invitaciones al primer acto de la Semana Cultural, es decir, a la lectura del Manifiesto que este año tuvo lugar el viernes 21 de junio. Aunque la gestión de las invitaciones se encarga el Ayuntamiento, todos los invitados y direcciones son revisadas y propuestas conjuntamente con la Asociación Semana Cultural. En el listado de invitaciones no aparece ningún partido político.

Desde hace años no se envía invitaciones, ni desde el Ayto se pide que se reserven sitios, entedemos que los representantes políticos deben de ir sin necesidad que se les avise, ya que, es una actividad cultural muy importante para el pueblo. Además, gracias a las RRSS estamos suficientemente informados. No quiera excusar su ausencia echando la culpa a otros.

h. ¿Le parece de buen ejercicio político, politizar la semana cultural sabiendo el daño y división que eso provoca en la misma?

La semana cultural es en su totalidad organizada y supervisada por la Asociación. Desde Adelante Izquierda Unida no hemos intervenido ni politizado ningún acto, ya que para evitar este tipo de situaciones, trabajamos codo a codo con una asociación, la cual queda libre de todo ideología o siglas políticas.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	31/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

4. Seguimos observando cómo se hace un uso parcial, y sin objetividad del perfil en Facebook del Ayuntamiento de Bornos, como herramienta de propaganda del equipo de gobierno. Respecto a dicho portal publicitario.

a. ¿Por qué se ha retirado la publicación, acto puro de censura, sobre las obras del parque infantil en la plaza de las monjas, la cual tenía precisamente comentarios de varios vecinos negativos a la publicación por la tardanza de las mismas? Varios días después la volvéis a publicar ya concluida.

Ayuntamiento de Bornos
10 de julio a las 18:30

ARREGLO DEL PARQUE INFANTIL DE LA PLAZA DE LAS MONJAS
Desde hoy los niños y niñas de Bornos pueden disfrutar del nuevo parque infantil de la Plaza de las Monjas.
El Alcalde, Hugo Palomares y el Delegado de Urbanismo, Antonio Caballero, han comprobado el resultado de la remodelación de este parque, que se ha realizado con el Plan Invierte 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz con un presupuesto de 16.717,24 €.
El parque cuenta con un suelo de caucho renovado con dibujos infantiles, nuevos juegos infantiles y en especial un nuevo columpio y se ha remodelado y pintado una parte del parque que se encontraba en mal estado.
Desde el Ayuntamiento seguiremos trabajando para mejorar nuestros parques infantiles y plazas.

Comentarios:

- Maria Rodriguez Buen trabajo enhorabuena
- Lourdes Armario Castro Buen trabajo enhorabuena
- Ana Jaen Abujaes Enhorabuena un buen equipo
- Angelita Marchan Barrios Buen trabajo
- Carmen Sanchez Muy bonito haber lo que dura
- Maria Jose Armario Castro Precioso a todada
- Rocio Sanchez Gonzalez Enhorabuena pero sigue faltando un peldaño en las escaleras y los más pequeños no pueden subir
- Juan Carlos Garrido Castro Muy bonito, pero creo q deberian corregir la publicación... "nuevos juegos infantiles y en especial un nuevo columpio..."; en realidad, los juegos son los mismos, excepto uno nuevo, en cuanto al grande de madera con la resbaleta, estaba bastante de... Ver más
- Maria Montero Carmona Oié por ese equipo lo prometido cumplido a que dado precioso
- Francisco Castro Buen trabajo y bonito, pero a fallado arreglar la soleira al redor del árbol, ya que cualquier viandante puede tropezar y caerse.
- Noemi Baena Los peldaños del tobogán están sueltos hay cosas

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
Observaciones	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		
		Página	32/37





b. Sin dar nombres ni apellidos, ¿Quién es el responsable de las publicaciones en dicho perfil, funcionarios del ayuntamiento o directamente un concejal?

Trabajadores del Ayuntamiento.

5. ¿Qué colaboración ha realizado el ayuntamiento en las recientes jornadas náuticas, aparte de hacerse la foto entregando diplomas?

Se colabora en todo lo que nos pide el Club en la medida de nuestras posibilidades.

Esta pregunta es formulada porque me parece de vital importancia, por lo que espero una respuesta de compromiso ¿Cuándo se va a dotar de una o dos embarcaciones tipo neumática a localidad para posibles salvamentos náuticos, además de labores de seguridad en dichos actos?

Estamos trabajando con la Junta de Andalucía y así se lo hemos trasladado para que nos doten de una embarcación, ya que el Ayto no dispone de recursos, espero que usted nos ayude

6. No le parece al señor alcalde que las publicaciones de agenda de los concejales dejan mucho que desear en cuanto a contenido se refiere. Le recuerdo que el 90% de la agenda se rellena aseverando que “trabaja en sus delegaciones”, sin más datos.

Desconocemos si la redacción de la pregunta es incorrecta o únicamente quieren realizar una afirmación.

Por nuestra parte, siempre agradecemos que realicen una oposición constructiva, por lo que vamos a revisar el contenido de las agendas. De todas formas, gran parte del trabajo de los concejales es “en sus delegaciones”:

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54
Observaciones		Página	33/37
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==		



redactando proyectos, planificando, organizando los recursos, etc. Por ejemplo, en otros municipios e instituciones sólo publican las reuniones, quedando muchos días vacíos.

Por otro lado, creemos que hasta la oposición reconoce los enormes avances realizados por los equipos de Gobierno de Izquierda Unida en el ámbito de la transparencia. Estos cambios, gobierne quien gobierne, han venido para quedarse.

7. En el pasado pleno de organización se estableció el salario de cada uno de los concejales liberados, he de decir que di mi opinión que, aunque la subida salarial era bastante considerable, y el coste de la corporación una vez calculado se acerca a un incremento del 86%, los salarios no me parecían desorbitados y me abstendría en su aprobación. Entiendo que una persona que trabaja y hace su trabajo tiene que ganar un salario digno acorde con la responsabilidad que ostenta. Usted en la reunión mantenida para exponérmelos se comprometió a la publicación de los mismos, cosa que a día de hoy, no tengo conocimiento de que se haya dado.

a. ¿Por qué no han sido publicados a día de hoy, cuando precisamente hoy hemos aprobado el acta del pleno anterior?

Hemos optado por realizar una imagen con la información, como en el caso del organigrama, y este tipo de trabajos no los podemos hacer inmediatamente.

De todas formas, durante el día de hoy han sido publicados.

La publicación de los sueldos es otra medida de transparencia que puso en marcha el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida; que no había sido desarrollada ni por PSOE ni por PP anteriormente. Nos alegra que ahora reconozcan la importancia de este tipo de cuestiones.

b. ¿Tiene usted intención de publicarlos inmediatamente?

Ya se ha publicado. Seguimos con un Ayuntamiento con puertas y ventanas abiertas.


c. En caso afirmativo ¿Cuándo?

Ya se ha publicado. Seguimos con un Ayuntamiento con puertas y ventanas abiertas.

8. Le recuerdo que en una reunión previa al pleno de investidura se comprometió con los demás grupos políticos para llevar a cabo una modificación parcial o integral del PGOU existente. ¿Cuándo tiene usted pensado citarnos para comenzar a trabajar sobre la modificación o redacción del nuevo Plan General?

Ya hemos empezado a trabajar. Lo primero desarrollar un plan estratégico y también estudiar la modificación del PGOU que el PP aprobó. Por eso, estamos en conversaciones con Diputación para mantener una reunión formal para estudiar las vías de ayuda.

9. En el Coto de Bornos me han comentado mis compañeros de partido, que existe un problema con las golondrinas en el colegio, ¿qué tipo de actuación se lleva a cabo o se plantea acometer con dicho problema?

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	34/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

Se van a colocar golondrineros en todas las paredes del colegio, ya que actualmente sólo están en la puerta principal y en el patio interior. Estos golondrineros recogen los excrementos de los pájaros, el excedente de material de los nidos y los polluelos que se caen, mejorando la limpieza de las paredes y suelos del colegio. Así mismo, sin ser su objetivo principal, tras la colocación de estos golondrineros se puede observar que el nivel de aves que anidan es mucho menor.

10. Respecto a la juventud y ocio de verano

a. ¿Qué zona de ocio se ha habilitado para la temporada de verano?

Como el año pasado, se van a organizar fiestas destinadas a la juventud en la explanada del Campo de Fútbol Luis Vega. Habrá eventos organizados por el Ayuntamiento y otros por una empresa privada, con la colaboración de la entidad municipal.

Como bien sabe, la normativa en el caso de los espacios de ocio nocturno al aire libre es muy exigente y estas condiciones hacen que sea mucho más complejo que los empresarios del ocio nocturno apuesten por realizar inversiones en este ámbito.

b. ¿Qué conciertos o actividades cerradas tiene el ayuntamiento para lo que resta del mes de julio y agosto?

Estos eventos han sido publicados hace semanas en la programación de verano. Puede consultarla en digital y en papel.

c. ¿Es consciente el Sr. Alcalde del malestar generalizado de la juventud respecto a este tema, y qué no tienen más remedios que viajar a poblaciones distintas para buscar lo que no sois capaz de ofrecerles, con el peligro que eso implica?

Bornos y Coto de Bornos tienen una extensa programación para los meses de verano, con la organización de actividades para todos los públicos.

Como se ha mencionado anteriormente, las exigentes normativas impiden en la práctica que se pongan en marcha zonas de ocio al aire libre. Puede comparar la situación de otros pueblos.

Por cierto, aún estamos esperando que el Partido Popular realice autocrítica y reconozca que no se pueden organizar conciertos si no se pueden pagar. ¿Cree que fue un error y una falta de responsabilidad organizar conciertos que han pagado otras corporaciones años después?


11. Respecto a deportes. Numerosas quejas hemos tenido sobre la limpieza del pabellón cubierto, incluso nos llegan a comentar que existen y anidan pájaros en su interior.

a. ¿Alguna medida tomada al respecto?

El pabellón cubierto fue otro ejemplo de mala gestión del PP. Bajo el gobierno de IU en la anterior legislatura y con ayuda de la Diputación ya se arregló el techo. Ahora estamos redactando el proyecto para arreglar los vestuarios. Todo ello de una infraestructura que no tiene ni 9 años, una pena. Aún así, vamos a trabajar de cara al invierno para que esté en las mejores condiciones posibles y anotamos la queja para subsanarla.

b. ¿Hay prevista alguna actuación sobre el césped del campo de futbol?

Todos los años se hacen labores de mantenimiento como el peinado.

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	35/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			

12. La piscina del coto fue una demanda del Coto durante la etapa de Gobierno del PP en la localidad, la cual fue totalmente abandonada por el equipo de Gobierno del PSOE durante cuatro años, igualmente que por el equipo de IU otros 4 años, sumando un total de 8 años de abandono y seguramente se encuentre en estado cercano al ruinoso, por la dejadez e irresponsabilidad de ambos equipos de gobierno.

a. ¿Por qué su equipo de gobierno no ha hecho nada al respecto durante estos 4 años que han pasado?

El Equipo de Gobierno no ha podido avanzar porque ha tenido que atender otras urgencias. De forma específica, a modo de ejemplo, recordamos la construcción de las 22 viviendas en Coto de Bornos. ¿Asumirán alguna vez su responsabilidad en este asunto?

b. ¿No le parece importante que el coto de Bornos pueda disfrutar de dicha instalación, la cual estaba lo más difícil ejecutado?

Siempre hemos defendido que todos los vecinos tienen derecho a acceder a los mismos servicios, vivan donde vivan. Pero siempre hemos atendido a las prioridades y por la mala gestión de los equipos de PP y PSOE teníamos otras urgencias como la mencionada en el apartado anterior.


c. ¿Pretende este equipo de gobierno recuperar y proceder a su apertura y la puedan disfrutar el verano que viene?

Abordaremos la viabilidad de esta obra, con responsabilidad y sin realizar derroche económico alguno. ¿Puede confirmarnos si los Equipos de Gobierno del PP han actuado siempre en base a estos principios?


Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	36/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			



Código Seguro De Verificación:	o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2019 14:18:42	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/10/2019 14:48:54	
Observaciones		Página	37/37	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o8TQQu+uBHLq+jelr66aZw==			